



Tecno Fast S.A.

Inscripción Registro de Valores N°1172

Santiago, 31 de marzo de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
PRESENTE

Ref.: **HECHO ESENCIAL** – Citación a
Junta Ordinaria de Accionistas.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores y el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunico a Usted lo acordado por el Directorio en sesión realizada el día 26 de marzo de 2025.

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el miércoles 23 de Abril de 2025 a las 10:00 horas, en Avenida Santa María 2670, oficina 302, Providencia, Santiago, con el objeto de pronunciarse sobre las siguientes materias:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financiero e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024;
- 2.- Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos, si procediere;
- 3.- Dar cuenta de Operaciones con partes Relacionadas, si existieran.
- 4.- Designación de auditores externos de la Sociedad;
- 5.- Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
- 6.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
- 7.- Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Se ha asegurado la concurrencia a la misma de los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas por la compañía con derecho a voto, motivo por el cual se ha omitido la citación a dicha junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley N°18.046.

Sin otro particular y quedando a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero para cualquier consulta que estime oportuna, lo saluda atentamente,

Rodrigo Prado Romani
Gerente General
Tecno Fast S.A.

C.c: Bolsa de Comercio de Santiago.
Depósito Central de Valores.
Banco de Chile Representante de los tenedores de Bonos.